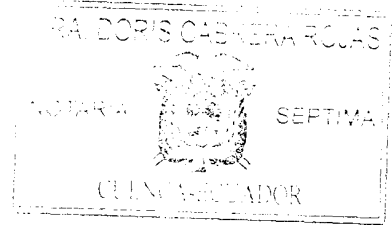


2015-01-01-07 P



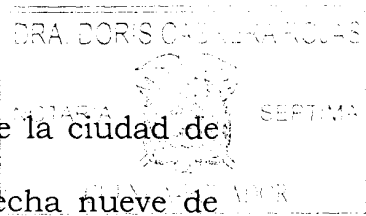
ESCRITURA.

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA S.A."

OTORGADA POR: LAURA GEORGINA PILLCO URUCHIMA
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y dos de mayo del dos mil quince, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas Notaria Séptima del Cantón cuenca, Comparece a la celebración de la presente escritura, la señora: LAURA GEORGINA PILLCO URUCHIMA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA S.A.", conforme se justifica con el documento que se adjunta y el acta de junta general ordinaria celebrada el día veinte y cinco de marzo del dos mil quince. La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, domiciliado en éste cantón Cuenca, provincia del Azuay. a quien de conocer doy fe, e instruida en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo texto dice:

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de: REACTIVACIÓN DE LA “COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA S.A.”, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, la señora: LAURA GEORGINA PILLCO URUCHIMA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la “COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA S.A.”, conforme se justifica con el documento que se adjunta y el acta de junta general ordinaria celebrada el día veinte y cinco de marzo del dos mil quince. La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, domiciliado en éste cantón Cuenca, provincia del Azuay. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- La Compañía denominada “COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA S.A.”, se constituyó con un capital suscrito de MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, el cinco de noviembre del año dos mil dos; aprobada por la Intendencia de Compañías mediante la respectiva Resolución e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número cuatrocientos noventa y nueve, el veinte de noviembre del dos mil dos. b).- La Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución Masiva número seiscientos veinte y cuatro, (624) de fecha uno de octubre del dos mil catorce



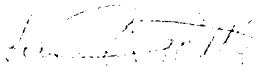
(01/10/2014), e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca, bajo el número setecientos ochenta con fecha nueve de octubre del dos mil catorce, declara entre otras la “COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA S.A.”, disuelta por inactividad. La Junta General Ordinaria de accionistas de la “COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA S.A.” veinte y cinco de marzo del dos mil quince, resolvió por unanimidad aprobar la reactivación de la compañía y autorizar a la señora LAURA GEORGINA PILLCO URUCHIMA, para que a nombre de la compañía, intervenga en el otorgamiento de la presente escritura pública. TERCERA: DECLARACIÓN DE REACTIVACIÓN DE LA COMPañÍA :- Con estos antecedentes expuestos, la señora LAURA GEORGINA PILLCO URUCHIMA, en su calidad de gerente general y representante legal de la “COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA S.A.” debidamente autorizada y en cumplimiento a lo aprobado por la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañÍA CELEBRADA EL DÍA veinte y cinco de marzo del dos mil quine, declara la reactivación de la compañía “COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA S.A.” una vez que se encuentra saneado la causal que motivo su disolución. CUARTA: AUTORIZACIÓN: Queda autorizada la Dra. Mercedes Inés Vintimilla Orellana, abogada en libre ejercicio profesional a fin de que proceda a realizar todos los trámites pertinentes hasta la completa legalización e inscripción de

esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Cuenca. QUINTA: .
documentos habilitantes:- Se agregan a la presente escritura pública como documentos habilitantes, los siguientes.
Nombramiento de gerente general y representante legal debidamente inscrito; b) Copia del Acta de Junta general Ordinaria de accionistas de la “COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA S.A.”. Usted señor notario sírvase agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez del presente escritura. La cuantía es indeterminada. Atentamente. Dra. Mercedes Vintimilla Orellana. ABG. Mat: 1.346; C.A.A. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento de Ley y advertidos sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora Notaria Séptima de este cantón. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento de ley y advertidos sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora Notaria Séptima de este cantón. Hasta aquí la minuta que se agrera los comparecientes hacen suyas, Las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas su partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

Leído este instrumento. íntegramente a los comparecientes por mi la

Notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual

Doy Fe.


LAURA PILLCO URUCHIMA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0190317307001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

COTCAPESADA

REPRESENTANTE LEGAL:

PILLCO URUCHIMA LAURA GEORGINA

CONTADOR:

CHUISACA FLORES MARIA CRUZ

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

20/11/2002

FEC. INSCRIPCIÓN:

30/01/2003

FEC. ACTUALIZACIÓN:

17/04/2013

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Calle: LEONIDAS PROAÑO Numero: S-N Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA DE SAN JOAQUIN Telefono Domicilio: 072894164 Fax: 072894164 Email: marychf819@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

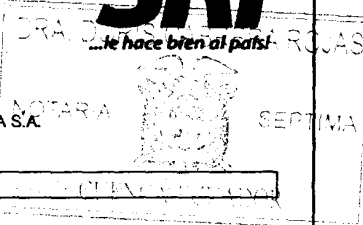
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 61 AZUAY	CERRADOS	0



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI



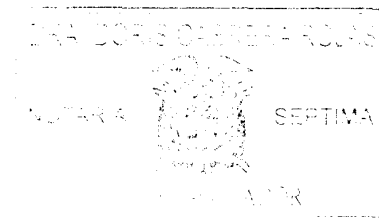
NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190317307001
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 20/11/2002
NOMBRE COMERCIAL: COTCAPESADA S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
TRANSPORTE DE CARGA PESADA.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUÍN Calle: LEONIDAS PROAÑO Numero: S-N Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA DE SAN JOAQUÍN Telefono Domicilio: 072894164 Fax: 072894164 Email: marychf819@yahoo.com		

Cuenca, 30 de marzo de 2014
Sra. LAURA GEORGINA PILLCO URUCHIMA



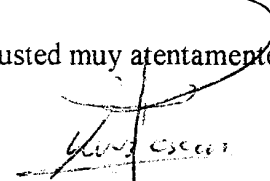
De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que, LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA SA en sesión realizada el día domingo 30 de marzo de dos mil catorce, y de acuerdo con los estatutos de la compañía, ha procedido a nombrarle GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, por el lapso de un año, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Con este nombramiento Usted tendrá la GERENCIA de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA SA; de conformidad con los estatutos dispuestos en el artículo trigésimo séptimo.

Para los fines legales y pertinentes, hago constar que la escritura pública en la que constan sus atribuciones fue otorgada en la ciudad de Cuenca, ante el Notario Sexto del mismo Cantón, el Dr. René Durán Andrade; con fecha cinco de noviembre de dos mil dos, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad con el número 499, del veinte de noviembre del año dos mil dos.

De usted muy atentamente,


OSCAR IVAN RAMON FARES
0103554127
SECRETARIO DE LA JUNTA

Yo, LAURA GEORGINA PILLCO URUCHIMA, acepto el nombramiento de GERENTE de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA SA"

Cuenca, 30 de marzo de 2014


LAURA GEORGINA PILLCO URUCHIMA
CI 0102174216
GERENTE



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 3916

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2735
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	652
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/03/2014
FECHA ACEPTACION:	30/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102174216	PILCO URUCHIMA LAURA GEORGINA	GERENTE	UN AÑO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

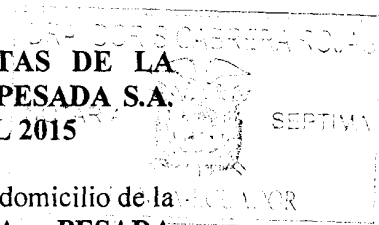
FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

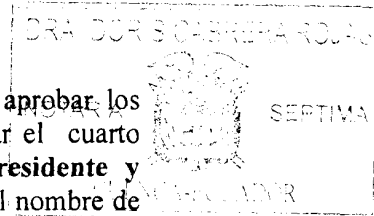


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA S.A."
LLEVADA A CABO EL DÍA VEINTE Y CINCO DE MARZO DEL 2015**



A los veinte y cinco días del mes de marzo del año dos mil quince, en el domicilio de la compañía **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA S.A."** ubicada en la calle Leonidas Proaño, sin número y calle Padre Fernando Vega, parroquia San Joaquín, cantón Cuenca, provincia del Azuay, previamente convocados por el diario "La Tarde" el día once de Marzo del dos mil quince siendo ya las catorce horas, se reúnen en junta general ordinaria los accionistas de la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA S.A."**, presidida por el señor **GUILLERMO EUGENIO MOROCHO UYAGUARI**, presidente de la compañía, actuando como secretaria la señora: **LAURA GEORGINA PILLCO URUCHIMA**, al estar presente el setenta y tres por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía se determina que existe el quórum legal y estatutario de la compañía para que se instale la junta con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día: **1. Reactivación de la compañía. 2. Conocimiento y resolución de la junta sobre los informes de Gerente General y Comisario, relacionado al balance del ejercicio económico del año 2014. 3. Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2014. 4. Nombramiento de Gerente, Presidente y Comisario.** El señor presidente de la compañía, pone en consideración de la junta el primer punto del orden del día, esto es: **1. Reactivación de la compañía**, quien hace una breve exposición en la que indica a los accionistas que la situación legal de la compañía es de **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN** por no haber presentado los balances de los años 2012 y 2013, por lo que él conjuntamente con el señor gerente y comisario con el fin salir adelante con la compañía ya han presentado en éste año los balances y estados financieros de los años 2012 y 2013 conjuntamente con los respectivos informes de gerente y comisario a la Superintendencia de Compañías, por lo que la compañía ya se encuentra en orden, es decir ha desaparecido la causal de inactividad pero la inscripción de inactividad en el Registro Mercantil sigue vigente conforme así se ha podido verificar en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, para acto seguido la junta luego de varias deliberaciones resolver aprobando por unanimidad la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA** y autorizar a la señora **LAURA GEORGINA PILLCO URUCHIMA** gerente general de la compañía a fin de que a nombre de la compañía intervenga en el otorgamiento de la respectiva escritura pública de reactivación. De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día esto es: **2. Conocimiento y resolución de la junta sobre los informes de Gerente General y Comisario, relacionado al balance del ejercicio económico del año 2014.** Toma la palabra el señor presidente pidiendo a la señora gerente general y señor comisario que proceda a exponer y dar lectura a sus informes, es así que la junta luego de haber escuchado dichos informes y luego de varias deliberaciones la junta resuelve por unanimidad aprobar los informes ya que reflejan la realidad del manejo correcto y responsable de la compañía no existiendo inconveniente sobre los mismos. Acto seguido el señor presidente pone en conocimiento de la junta el tercer punto del orden del día como es: **3. Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2014.** El señor presidente pide a la señora gerente que de lectura y exponga éste punto, quien manifiesta que los mismos reflejan la realidad del manejo correcto y responsable de la compañía, en cuanto a ganancias hay un resultado positivo de **\$4.42**; la junta luego de haber

escuchado y luego de varias deliberaciones en forma unánime resuelve aprobar los balances del ejercicio económico del 2014. Acto seguido se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día como es el **Nombramiento de Gerente, Presidente y Comisario**; es así que el señor presidente pide a los presentes que den el nombre de las personas que pueden ocupar estas dignidades, es así que la junta general luego de varias deliberaciones por unanimidad resuelve nombrar al señor: Guillermo Eugenio Morocho Uyaguari como **Presidente** de la Compañía a la Sra. Laura Georgina Pilco Uruchima como Gerenta y el señor Sr. Luis Gustavo Saquipay Arias el comisario. Luego de haberse resuelto todos los puntos del orden del día y sin tener otro punto más que tratar el señor presidente declara concluida junta y concede un receso para redactar el acta. Siendo las 16H00 se reinstala la junta y se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital presente sin observación de ninguna clase, para constancia de lo cual firman al pie de la presente el Presidente y el gerente- secretario.



Guillermo Eugenio Morocho Uyaguari,

PRESIDENTE

Laura Georgina Pilco Uruchima

GERENTA- SECRETARIA



Factura: 001-200-000006603



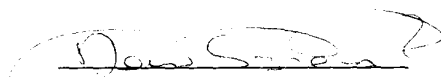
20150101007P02019

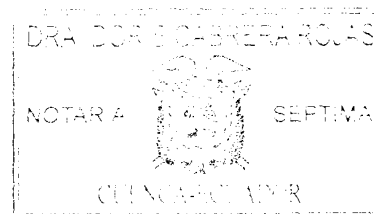
NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101007P02019						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COTCAPESADA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190317307001		GERENTE	LAURA PILLCO URUCHIMA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA



Doy Fe: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de reactivación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA S.A. de su aprobación mediante Resolución No. SCVS-IRC-15. 00220 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha diez de junio del dos mil quince. Cuenca, 12 de Junio del 2015. La Notaria.



Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaria Septima de Cuenca

ECUATORIANA***** E333312222
 VIUDO CARLOS DANIEL TACURI VILLA
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 MANUEL FAUSTO PILLCO
 MARIA FLORINDA URUCHIMA
 CUENCA EL DIO DE LA MADRE 03/03/2011
 03/03/2023 EDITION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAS REN 3680893
 PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010217431
 PILLCO URUCHIMA LAURA GEORGINA
 AZUAY/CUENCA/SAN JUAN
 20 MARZO 1964
 FECHA DE NACIMIENTO 001 0015 00850 F
 REG. CIVIL AZUAY/CUENCA
 EL SAGRARIO 1964
 FIRMA DEL CEDULADO

DRA. DORIS DE LA ROSA
 NOTARIA A SEPTIMA
 CUENCA

SE OTORGA ANTE MI EN FE DE ELLO
 EN FE DE ESTA CERTIFICACIÓN
 DE LA ESCRITURA QUE
 LA FIRMA Y SELLO EN MISMO DIA DE
 SU CELEBRACION

Dra. Doris de la Rosa
 Notaria Septima de Cuenca



DOY FE: que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía de la Compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA S.A, he anotado la aprobación de la Reactivación de la compañía, mediante resolución de la Superintendencia de Compañías número SCVS.IRC.15.00220 de fecha 10 de junio del 2015.

Cuenca 15 de Junio de 2015.

[Handwritten signature]



Dra. Maria Pruniera hernal Onton
 Notaria Pública Sexta De Cuenca



Factura: 001-100-000007183



20150101006000424

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101006000424

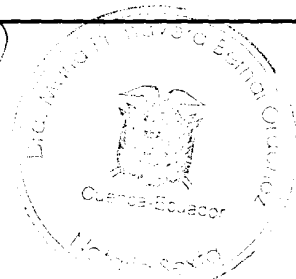
MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5/11/2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2071

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COTCAPESADA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190317307001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15/06/2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA





Factura: 001-200-000007769



20150101007000335

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101007000335

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PILLCO URUCHIMA LAURA GEORGINA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102174216

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 8626

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6459
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	507
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102174216	PILCO URUCHIMA LAURA GEORGINA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

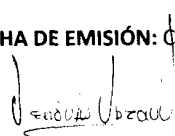
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /22/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

